

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 639

SALTA, 9 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.422/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de equiparación de materias aprobadas y regularizadas en la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - por la correspondiente al plan 2004 -de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, elevado por la alumna RAMOS DIAZ, PAOLA MACARENA L.U.N° 411.876; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 8, la Escuela de Biología, aconseja se emite resolución pertinente, en base a los informes de las distintas cátedras;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna RAMOS DIAZ, PAOLA MACARENA L.U.N° 411.876 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2003

**LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
PLAN 2004**

**MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL**

Química Agrícola - Nota: 7 (siete) por

Química General - Nota: 7 (siete)

Inglés - Nota: 7 (siete) por

Inglés - Nota: 7 (siete)

Estadística - Nota: 4 (cuatro) y Diseño
Experimental - Nota: 6 (seis) por

Bioestadística - Nota: 5 (cinco)

**MATERIAS REGULARIZADAS
EQUIPARACION TOTAL**

Química Orgánica por

Química Orgánica. Con Trabajos Prácticos
válidos hasta el 31/05/2013.

Química Biológica por

Química Biológica. Con Trabajos Prácticos
válidos hasta el 30/09/2013.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 639

SALTA, 9 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.422/2011

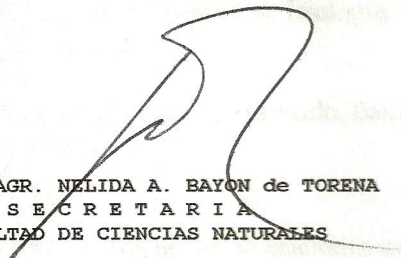
MATERIA APROBADA
EQUIPARACION PARCIAL

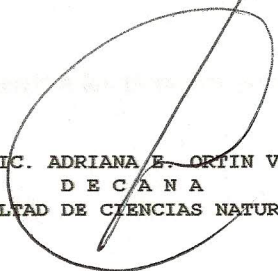
Botánica Agrícola – Nota: 5 (cinco)

por

Biología de las Plantas. Para acceder a la equiparación total deberá rendir los Temas: 10 y 16 del programa analítico de la materia. Plazo para tal fin hasta el 30/6/2013.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES